

II Encuentro Internacional de Educación. Educación Pública: democracia, derechos y justicia social



A 25 Años de la Revista Espacios en Blanco (1994-2019)
A 60 años de la Declaración de los Derechos del Niño/a (1959-2019)

4, 5 y 6 de diciembre de 2019
NEES - Facultad de Ciencias Humanas – UCPBA
Campus Universitario - Tandil - Argentina

ID de la contribución : 59

Tipo : no especificado

El derecho a la educación y las políticas públicas: el caso del Programa Orquestas Infantiles y Juveniles

Palabras claves: derecho a la educación - política educativa - Programa Orquestas Infantiles y Juveniles - política educativa extracurricular

El presente trabajo se propone analizar la trayectoria de una política pública en el campo educativo en función del rol que asume el Estado como garante del derecho a la educación. Tomaremos como caso el Programa Orquestas Infantiles y Juveniles de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre el 2007 y el 2015, considerando tanto los aspectos materiales como simbólicos que construyen la política educativa en su desarrollo.

El Programa Orquestas Infantiles y Juveniles (POIJ) es una política educativa extracurricular desarrollada en la Ciudad de Buenos Aires desde fines del siglo pasado, que transitó gobiernos de diversos signos políticos y con orientaciones divergentes en materia educativa. A su vez, tuvo experiencias que la precedieron -la original y emblemática es la venezolana-, y otras que convivieron en el resto del continente, aunque con sentidos disimiles.

Esta investigación se realiza desde una perspectiva crítica recuperando, por un lado, las teorías del Estado que estudian la política pública desde las relaciones de poder, sus contradicciones y disputas; y por otro lado, las trayectorias de las políticas mismas, buscando un abordaje multidimensional: tanto lo normativo, como los sentidos, las interpretaciones, los efectos y los discursos que se producen en relación con ellas.

El POIJ apunta a las presentaciones en el espacio público de las distintas orquestas que podemos relacionar con lo que sostiene Ranciere (1996): hay política cuando sucede una reubicación en el espacio público y toman el lugar quienes usualmente no lo tienen para hacerse oír.

Consideramos que el caso estudiado es una política pública con una doble riqueza para nuestros propósitos: haberse originado en un período político divergente al estudiado, por lo que transitó muchas modificaciones entre 2007 y 2015 y el hecho de ubicarse en el ámbito extracurricular pero en vínculo con lo escolar- formal. Así, si bien ha habido una producción constante sobre la relación de la política educativa y el derecho a la educación, entendemos que resulta relevante investigar la trayectoria de una política pública extracurricular y su particular relación con el derecho a la educación, una cuestión poco indagada en el campo educativo.

El presente trabajo implicará a su vez, a partir del POIJ, una reflexión sobre la relación entre las políticas educativas, la democratización de la educación, los conceptos de inclusión e igualdad, en función del derecho a la educación. Entendiendo a este último de modo amplio y complejo, que incluye -aunque no se limita- tanto a la normativa -leyes que prescriben una obligación para el Estado, pero también como horizontes de sentido, y como cristalización de relaciones de fuerza-; y por otro lado, con los años de escolaridad obligatoria que fueron ampliándose con el correr tiempo.

Entendiendo que ciertas políticas públicas que se despliegan en el campo educativo, por fuera de las estrictamente abocadas a la escolarización, pueden colaborar en efectivizar el acceso educativo y profundizar sus sentidos. A su vez, que ciertos programas al realizarse de modo participativo, creativo y siendo bien acogidos por sus participantes -tanto estudiantes y comunidad educativa en general como trabajadorxs- se convierten de hecho en derechos, de modo que cuando gobiernos de otros signos políticos pretender desmantelarlos o anularlos, se genera una fuerte resistencia -que incide en detener o amortiguar dicho desarme-. Es decir, hay una relación dialéctica entre ciertas políticas educativas -con sentidos democratizantes e inclusivos- y la apropiación por parte de los sujetos implicados que resisten y las defienden, en tanto derechos, cuando corren riesgo de desaparecer.

El presente trabajo se enmarca en la tesis que me encuentro elaborando en el marco de la maestría en Educación: pedagogías críticas y problemáticas socioeducativas (UBA), así como en el trabajo de investigación colectivo que realizamos en el Observatorio de políticas educativas del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.

Primary author(s): Mr BAICHMAN, Alan (UBA / CCC)

Clasificación de temáticas : Eje II: Educación y Des/Igualdad: políticas y prácticas para la garantía del derecho a la educación